

Consejo Comunal Los Aguacates II

**Experiencias de la Casa Comunal los Aguacates II. Sala de
Gestión Comunitaria del Agua de la Parroquia San Juan
Municipio Juan Germán Roscio, Estado Guárico.**

**Presentado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el
Segundo Ciclo del Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de
Venezuela**

Periodo de revisión 2012 -2016

Sala de Gestión Comunitaria del Agua los Aguacates II

1.- Espacio de articulación y gestión Técnico-Comunitaria, en consonancia geográfica con el corredor del eje independencia, ubicado en el sector los aguacates II, en donde el Poder Popular Organizado en Mesa Técnicas de Agua, tiene como objetivo principal, coordinar la atención del mantenimiento correctivos en Redes de Aguas Potable y Servidas en la zona de afluencia del corredor . Esta iniciativa daría cumplimiento al decreto 40.540 con rango, valor y fuerza de la ley orgánica para la transferencia al poder popular, de la gestión y administración comunitaria de servicios, bienes y otras atribuciones, en la transferencia de la gestión y administración de los servicios de Agua Potable y Saneamiento al Poder Organizado.

1.1 El proyecto abarca un territorio amplio formando una coalición donde hacen vida diferentes comunidades organizadas en consejos comunales en un total de 49

1. AlejandroTovar	18. Valles Bolivarianos	34. San Nicolás
2. María de los Ángeles	Sector Arañero	35. El Totumo 1 al 5
3. Casco Central las Palmas	19. Vallecito el Guafal	36. Palmarito
4. La Morita	20. Vista Alegre	37. Camoruquito la Cruz
5. California 1 y 2	21. El Portal	38. Luis María Lugo
6. Jesús Bandres	22. La Lagunita	39. El Mahomo
7. Cumbre	23. La Morera	40. Morita
8. Cujicito	24. 14 de Marzo	41. El Jobo
9. Callejón de Lara	25. 16 de Enero	42. Pasaje la Alcabala
10. Santa Inés	26. Los Laureles	43. El Destiladero
11. Callejón Xiomara	27. Las Majaguas	44. 5 de Julio
12. Aguacate i	28. Valle Verde	45. 1° de Mayo
13. El Cedrito	29. Las Vegas	46. Teobaldo Mieres
14. Aguacate II	30. Colinas del Pariapan	47. Junin Morera
15. El Milagro 1 y 2	31. Los Cedros	48. Terrazas del Guafal
16. Ezequiel Zamora	32. La Chinga	49. Ricardo Montilla
17. El Porvenir	33. Los Guineos Santa Isabel	

Fecha de establecimiento 13/11/2015

En el cumplimiento con la Ley Orgánica para la transferencia al Poder Popular, de la Gestión y Administración Comunitaria de Servicios, Bienes y otros atributos, el Gobierno Bolivariano, instalaron la primera sala de Gestión Comunitaria del Agua en la

ciudad de San Juan de los Morros, Estado Guárico, como parte del programa **“Revolución del Agua, agua para todos y todas”**.

2.- En el avance en la política pública nacional

2.1 Se ha establecido en asambleas de ciudadanos, buscando mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de proyectos de esta magnitud para un beneficio colectivo, en marcado en las políticas públicas gubernamentales en derechos humanos en materia del agua potable, para la mayor suma de felicidad posible.

2.2 Nuestros avances de la sala de gestión comunitaria del agua, consiste en reparar tuberías de varios tipos de milímetros. Dando respuesta inmediata de un 100% a un 75% en un periodo de 120 días que lleva de iniciado el proyecto.

3.- retos y Desafíos

3.1 Lograr la factibilidad del proyecto, intentando corregir la mayor parte de fugas y botes de agua posible, con el fin de que el vital líquido llegue por redes (tuberías), a la parte donde se dificulta el acceso del servicio.

3.2 Lograr que las comunidades tengan un sentido de pertenencia, mejorar el uso racional del agua potable del corredor independencia. Destacando la eliminación de tomas ilegales en el tubo matriz para obtener mayor presión, esto nos daría acceso a administrar de manera consiente el uso de la misma.

3.3 Dar respuesta en su totalidad a las problemáticas presentes en el tiempo estimado que dure el proyecto y que sea sustentable y sostenible en el tiempo para terminar con todo el éxito posible.

3.4 Recomendamos a través de estos proyectos la formación de habitantes y la asesoría legal del Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Agua, en materia de concientizar a las personas para utilizar de manera responsable el vital líquido y con esto intentar mejorar el estatus de vida de cada uno de los habitantes para preservar los derechos humanos.

4.- RECOMENDACIONES

- 4.1 Estimar los proyectos de Sala de Gestión Comunitaria del Agua para que su funcionamiento sea constante y que pueda perdurar en el tiempo el ejecutivo nacional, transfiera los recursos económicos a tiempo, ya que sea proyectos sociales que no recaudan ingreso alguno para su sustento.
- 4.2 Capacitar técnica y administrativamente a todos los integrantes o responsables de cada proyecto de Gestión comunitaria del agua conjuntamente con el Poder Popular Organizado.
- 4.3 Llevar la formación más allá de las cuadrillas y el personal responsable de sala y adentrarse en las comunidades organizadas, a través del consejo comunal que pertenecen al corredor, para solventar las problemáticas existentes de menor magnitud dentro de los hogares para que por sí mismo reparen las averías existentes con la inspección técnica de la hidrológica y la supervisión de la sala.
- 4.4 Tomando en cuenta la sala de gestión comunitaria del agua la hidrológica y el gobierno nacional darle el seguimiento a los proyectos comunitarios en materia de agua potable para la reconstrucción de las afluentes de agua para mejorar la capacidad de almacenamiento en los distintos embalses para la protección de la familia.
- 4.5 Cabe destacar que se debe tomar revisión constante de los entes gubernamentales a la toma ilegal en los tubos matrices que ocasiona la falla en el suministro del agua potable.
- 4.6 Recomendamos la construcción de nuevos embalses y pozos profundos para solventar cualquier crisis o contingencia que pueda traer cualquier fenómeno climático en nuestro país.